



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - ESE



RESOLUCIÓN Nro. 0413

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTI CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Gerente del Hospital Susana López de Valencia – ESE en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 006 del 29 de marzo de 1997, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, establece en su artículo 73 que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Que dicha estrategia contemplará entre otras el mapa de riesgos de corrupción de la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar los riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
2. Que el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, Por el cual se eglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 1 establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *“Estrategias para la*

Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, que hacen parte del referido Decreto 2641.

3. *Que el Manual específico de funciones y competencias del Hospital (Acuerdo 030 de 2005), establece como propósito principal del Gerente el de “Dirigir, formular políticas institucionales, y adoptar planes, programas y proyectos tendientes al desarrollo de la ESE”;*
4. *Que en el Hospital Susana López de Valencia - ESE se hace necesario implementar el Plan anticorrupción, acorde con la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”, implementará el plan citado para la Entidad.*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Implementar para el Hospital Susana López de Valencia – ESE, el plan anticorrupción y atención al ciudadano, como se describe a continuación:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
COMPO- NENTE	ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA Y ACTIVIDADES	SOPORTES Y RESPONSABLES
1. Mapa de Riesgos de corrupción	Identificación, valoración, evaluación, determinación e implementación de acciones para el manejo de los riesgos de corrupción identificados.	Mapa de riesgos de procesos actualizados, especialmente del proceso de contratación y de atención al paciente y ciudadano Responsables: Líderes – gestores de los procesos y Oficina de Planeación, con asesoría del Jefe de la Oficina de Control Interno.
2. Acciones Anti trámites	Simplificación y optimización de la entrega de certificados laborales.	Procedimiento entrega certificados – Aplicación web Líder – gestor de Desarrollo Humano y Sistemas de información y comunicación

**PLAN
ANTICORRUPCIÓN
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

COMPO- NENTE	ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA Y ACTIVIDADES	SOPORTES Y RESPONSABLES
	Simplificación y automatizando las solicitudes de servicios de atención médica.	Procedimiento solicitud atención médica - Aplicativo en red Subdirección científica, Gestores y líderes de Sistemas información y comunicaciones y Admisiones
	Simplificación y optimización de la entrega de certificados y resultados de atención médica (HC).	Procedimiento entrega certificados (HC durante y después de la atención) Subdirección científica, Gestores y líderes de Atención médica, Sistemas de información y comunicación (Estadística)
3. Rendición de cuentas	Autoevaluación y evaluación de la planeación operativa institucional de forma trimestral, semestral y anual.	Planes de acción, informes de autoevaluación, evaluación e indicadores de gestión Todos los Líderes de procesos, Subdirecciones, Oficina de Planeación y Jefe Oficina de Control Interno
	Realización de informe anual público de gestión a las partes interesadas	Metodología – Informe público presentado y publicado Gerente, Oficina de planeación y Sistemas de comunicación e información, con asesoría de Jefe Oficina de Control Interno
	Publicación en la página Web de los planes de acción por procesos, de los informes de ejecución de planeación operativa y plan de desarrollo	Planes e informes publicados Oficina de Planeación, Sistemas de información y Comunicación
	Reuniones comunitarias y con liga de usuarios	Actas y listas de reunión Gerente, Sistemas de información y comunicación
4. Atención al ciudadano	Desarrollo de un sistema de información y atención al paciente y ciudadano - SIAU.	Oficina de información y atención al paciente y ciudadano-SIAU. Página web, Buzones, Informes de auto evaluación y evaluación Líder - gestor de sistema de información y comunicación – Jefe Oficina de Control Interno

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Control Interno, ejercerá el seguimiento al cumplimiento del plan anticorrupción adoptado por la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los 29 de abril de 2013



JHON ALEXANDER REALPE CERÓN
Gerente
HSLV – ESE.

Py. // Guido Pipicano
Jefe Oficina Control Interno
HSLV-ESE